

RESOLUCIÓN No. 02-414
(Bucaramanga, 26 de abril de 2022)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2022-2023

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones de Educación Superior el derecho a definir y organizar su labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional, entre otros.

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que el numeral 3 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por ***“El representante de los coordinadores de programas académicos adscritos a la facultad y su suplente, elegidos por elección popular, para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-296 del 24 de marzo de 2022, se convocó a los coordinadores de programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día 26 de abril de 2022, eligieran a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2022-2023.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-296 del 24 de marzo de 2022, durante los días del 28 de marzo al 1 de abril de 2022 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los coordinadores académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2022-2023, donde se inscribieron los siguientes candidatos:

No. Inscripción	Candidato Principal	Candidato Suplente
1	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinador de Ingeniería Ambiental y Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales	DANIEL ALEXANDER VELASCO CAPACHO Coordinador de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Implementación de Sistemas Electrónicos Industriales

Que el día 25 de abril de 2022, se realizó la jornada de votación para la elección del representante de los coordinadores académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de la Institución, conforme a lo establecido en la 02-296 del 24 de marzo de 2022.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
PLANCHA No. 01 CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinador de Ingeniería Ambiental y Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales (Candidato Principal)	SIETE VOTOS (7)
DANIEL ALEXANDER VELASCO CAPACHO Coordinador de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Implementación de Sistemas Electrónicos Industriales (Candidato Suplente)	
VOTOS EN BLANCO	CERO VOTOS (0)
VOTOS NULOS	CERO VOTOS (0)
VOTOS NO MARCADOS	CERO VOTOS (0)
TOTAL VOTOS	SIETE VOTOS (7)

Que en mérito de lo expuesto,

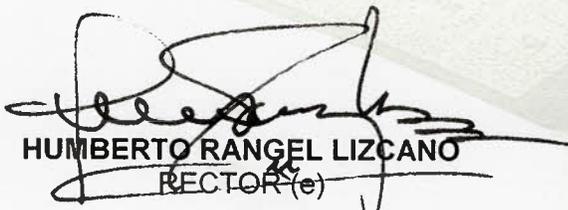
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR electo como representante de los coordinadores académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander a **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.486.473 expedida en la ciudad de Bucaramanga, Coordinador del programa académico de Ingeniería Ambiental y Tecnología en Manejo de Recursos Ambientales en calidad de representante principal y a **DANIEL ALEXANDER VELASCO CAPACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.031.028 expedida en la ciudad de Bucaramanga, Coordinador del programa académico de Ingeniería Electrónica y Tecnología en Implementación de Sistemas Electrónicos Industriales en calidad de representante suplente, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR a los coordinadores **CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ** y **DANIEL ALEXANDER VELASCO CAPACHO** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


HUMBERTO RANGEL LIZCANO
RECTOR (e)

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General